



ACG185/12: Aprobación del expediente de modificación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2022



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Contabilidad y Presupuesto.
Sección de Presupuesto.

MEMORIA

El presente expediente de alteración presupuestaria recoge las incorporaciones de crédito acordadas por el Equipo de Dirección de la Universidad de Granada que afectan a las diferentes unidades de gestión del gasto que componen su Presupuesto. El criterio de incorporación de créditos responde a la situación de cada uno de dichos Centros a 31 de diciembre de 2021, en su doble carácter de remanente afectado o no afectado. Entendiendo como crédito afectado aquel que se financia en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que lo aportaron. En el caso de Remanente Afectado se respeta la finalidad específica de los créditos y en el segundo caso se pretende una racionalización de la ejecución del gasto que no precipite la contracción de innecesarias obligaciones por motivo del cierre del ejercicio, por un lado, y para permitir desarrollar pequeños programas de actuación interanual de los diferentes Centros en el ejercicio siguiente. En el caso de Remanente no Afectado si bien según la normativa presupuestaria no obliga a su incorporación, esta Universidad sí la contempla en aras a una mayor eficiencia y ahorro en el gasto. Dicha incorporación de Remanente no Afectado se ha formalizado mediante los expedientes de generación de crédito nº 10 y 16, dado el informe de fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad de Granada del ejercicio 2018, con referencia /JA/2019), emitido por la Cámara de Cuentas, cuya publicación se realizó por Resolución de su presidenta de 9 de noviembre de 2021 (BOJA nº 221 de 17/11/2021)

El detalle de la incorporación de los créditos que en este expediente se proponen es el siguiente:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Aplicaciones varias según Anexo 129.731.171,56 €

Financiación que se propone:

AUMENTO DE PREVISIONES INICIALES

870.00 - Remanente de tesorería afectado 129.731.171,56 €

Rafael López Peral
Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos

Firma (1): RAFAEL LÓPEZ PERAL
En calidad de: Jefe/a de Servicio UGR

